



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Facultad de Ciencias de la Salud

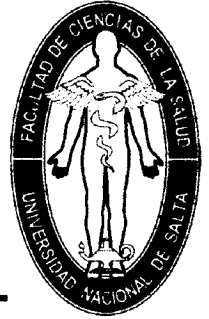
Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital

República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75

Años de la gratuidad de la Universidad

"50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 597 - 24

06 SEP 2024

Salta,
Expediente N° 12.047/24

VISTO: La Resolución CD N° 167/24, mediante la cual se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "Alimentación Normal" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado a tal efecto, emite el dictamen correspondiente con fecha primero de agosto del año dos mil veinticuatro.

Que vencido el plazo establecido en el artículo 44° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de Primera Categoría- Resolución N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación al dictamen.

Que el Despacho Conjunto N° 234/24 de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas", aconseja aprobar, entre otros, el Dictamen del Jurado que obra a fs. 53/58 de las presentes actuaciones.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

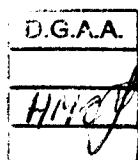
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12-24 del 27-08-24)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Dictamen emitido por los miembros del Jurado, que entendieron en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajo Práctico Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura " Alimentación Normal" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad.

ARTÍCULO 2° Hágase saber y Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: interesada y siga a la Dirección de Posgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE POSTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa